

AGENDA

Sesión Ordinaria N° 011-2018 Concejo de la Municipalidad Distrital de la Punta

Fecha : 14 de junio de 2018
Hora : Primera Citación 7:30 p.m.
Segunda Citación 7:45 p.m.
Lugar : Palacio Municipal – Sala de Reuniones

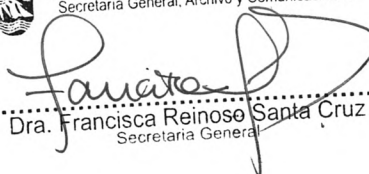
SECRETARIA GENERAL: FRANCISCA REINOSO SANTA CRUZ

AGENDA A TRATAR:

1. Informe N° 79-2018-MDLP-GDH de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano respecto a la Donación solicitada por el señor Sebastián Rodrigo Díaz Vizcarra, quien solicita el apoyo para cubrir gastos de estudios (taller de preparación para el examen DELF B2, dar el examen DELF B2 y cubrir los pasajes de ida y vuelta a la Av. Arequipa N° 4595 – Miraflores).
2. Informe N° 78-2018-MDLP-GDH de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano respecto a la Donación de USD800.00 (ochocientos y 00/100 solares americanos), solicitada por el Club Universitario de Regatas para cubrir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, viáticos, renta de bote y gastos varios por la participación en la regata internacional Swedish Rowing Coastal Championships del Sr. Eduardo Gabriel Linares Ruiz, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de julio de 2018 en Helsingborg, Suecia.
3. Informe N° 142-2018-MDLP/OAJ de fecha 12 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 013-2007-MDLP/ALC – Reglamento para la aplicación de la tasa de estacionamiento vehicular en la jurisdicción del Distrito de La Punta, propuesto por la Gerencia de Rentas.
4. Informe N° 76-2018-MDLP-GDH de fecha 08 de junio de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano respecto a la subvención solicitada por el señor José Martín Seminario Pérez, residente de La Punta, para cubrir su tratamiento de adicción a las drogas en un centro especializado, como miembro del Programa Lucha contra Drogas.
5. Informe N° 055-2018/MDLP/OPP de fecha 07 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto a la Presentación del Programa de Inversiones 2018, el cual se alinea con los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo Local Concentrado 2016-2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021, Plan de Desarrollo Institucional y los Planes Sectoriales y Nacionales, Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021 y el Acuerdo Nacional.
6. Informe N° 54-2018/MDLP/OGA/UT de fecha 07 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Tesorería quien corre traslado de la documentación correspondiente a la solicitud de la señora María Elena Moyano Linares respecto a que se subdivida la subvención otorgada a favor de su hijo señor Roberto Carlos Sánchez Moyano mediante Acuerdo de Concejo N° 005-008-2018 de fecha 26 de abril de 2018 por el monto total de S/7,968.00 (siete mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 soles); para cubrir la deuda que mantiene con la Asociación Cristiana y Centro Cultural "Ayuda Total" con RUC N° 20250454245 Comunidad Terapéutica "Ayuda en Acción"; y lo restante cubrir el internamiento de su hijo en la Comunidad Terapéutica Profesionaliz VITALE.
7. Informe N° 028-2018-MDLP-PPM de fecha 07 de junio de 2018, emitido por la Procuraduría Pública Municipal comunica que no habiendo llegado a una conciliación con los señores Enrique Paz Jordán y Luis Miguel Sánchez Collazos, solicita que el Concejo Municipal de La Punta, les otorgue autorización y/o facultades para iniciar las acciones legales y judiciales, correspondientes ante la Policía, Fiscalía y Poder Judicial contra los mismos, por haber generado un perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de La Punta.
8. El Acuerdo de Concejo N° 002-001-2018 de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba las subvenciones alimenticias (13) por un importe total de S/3,875.74 (Tres mil ochocientos setenta y cinco con 74/100 soles); no consigna la fecha de inicio y término de la ayuda social a los beneficiados, puesto que por un error material no se consignó el periodo de duración del beneficio; por lo que, se deberá poner en conocimiento de los miembros del Pleno del Concejo Municipal a efectos de que autoricen se incluya el periodo de duración de la subvención otorgada, en el mismo documento o deberá elaborarse otro dejando sin efecto el presente acuerdo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones



Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General